

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **212**
(Diciembre 03 de 2021)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	2018-00196-01	DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	02.12.2021	DORIS HELENA MURILLO CASTEÑADA	HEREDEROS DE CARLOS JOSÈ VILLABÓN	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
2.	2019-00213-01	PERTENENCIA	02.12.2021	MARÍA LUZ ENIR QUICENO RODRÍGUEZ	ISAAC MÉNDEZ Y OTROS	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES.
	2016-00069-02	EJECUTIVO	02.12.2021	ARROZ CARIBE S.A.S	CARLOS ARTURO GONZÁLEZ RAMÍREZ	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	2021-00075-01	RENDICIÓN DE CUENTAS	02.12.2021	HUGO VEGA DÍAZ Y OTRO	OMAR VEGA DÍAZ	D	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
4.	2016-00081-02	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02.12.2021	JOSÉ MIGUEL TRIANA LOMBANA	EXPRESO IBAGUÉ Y OTROS	D	DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 03/12/2021

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario